AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - PSG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
542/2015	GINZI081	05-03-2015

6C0V7008466V6T6U04AH

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente 1/10/2015 , relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de Gastos Municipal pertenecientes al mismo programa.

Visto Informe de Intervención de fecha 5 de marzo de 2015.

Transferencia por importe de 1.050,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo y artículos 40 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General.

SE RESUELVE:

Aprobar la Modificación Presupuestaria 1/10/2015 cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIÓN BAJA	CONCEPTO	IMPORTE
0601-320.221.99.08	Suministro colegios del municipio	1.050,00 €
	TOTAL	1.050,00 €

A la partida:

APLICACIÓN ALTA	CONCEPTO	IMPORTE
0601-324.131.02	Personal normalización lingüística	1.050,00 €
	TOTAL	1.050,00 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

En Piedrasblancas, a 05 de marzo de 2015

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Paz Glez.Glez.

LA ALCALDESA

Fdo.Dª Yasmina Triguero Estévez

N.I.F. P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es